



LP 214/18
LINEAS C y D
Acceso Sarmiento – Fase 1 - etapa III
Obra civil, arquitectura e instalaciones

CIRCULAR CON CONSULTA N° 03

Buenos Aires, 04 de julio de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la presente Licitación Pública la respuesta a la consulta realizada:

1. Consulta 1 Punto 2: Sistemas de instalaciones sanitarias e incendios

“Les solicitamos todas las especificaciones técnicas referentes a la ejecución de los sistemas de instalaciones sanitarias e incendios, a la brevedad posible, debido al corto tiempo de licitación”

RESPUESTA:

Se remite a la Circular Sin Consulta 05, emitida el 29 de junio de 2018.

2. Consulta 1 Punto 3: Sistemas de ventilación

En relación al SISTEMA DE VENTILACIÓN, solicitamos aclaren si dentro del alcance de la partida se encuentra la provisión e instalación de equipos electromecánicos, puesto que en el Capítulo “16. SISTEMA DE VENTILACIÓN” del documento “0081 - PLIEG-2018-14665546- -SBASE” indican lo siguiente: “...la provisión, transporte y montaje de los equipos eléctricos y mecánicos...”, y en capítulo “8. SISTEMA DE VENTILACIÓN” del documento “0082 - PLIEG-2018-14666177- -SBASE” indican lo siguiente: “...requerirá la colocación en obra de todas las instalaciones necesarias, con excepción del equipo electromecánico”. Por lo que es contradictorio lo indicado en las especificaciones técnicas especiales en contraste con las especificaciones técnicas específicas del proyecto.

RESPUESTA:

Se deberá considerar lo especificado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, en el punto “8. Sistema de Ventilación”.

3. Consulta 3 Punto 1: Planos de las Instalaciones Sanitarias

“Solicitamos planos de las Instalaciones Sanitarias de la Fase 1.”

RESPUESTA:

La documentación relativa a las Instalaciones Sanitarias de la Fase 1-Etapa III, que corresponde al alcance de la presente licitación, se encuentra en el anexo de la Circular Sin Consulta 05, en lo especificado en el PETP y en la Planilla de Cotización.



4. Consulta 3 Punto 2: Planos de las Instalaciones Contra Incendio

"Solicitamos planos de las Instalaciones Contra Incendio de la Fase 1."

RESPUESTA:

Ver planos adjuntos en la Circular Sin Consulta 05, correspondientes a la Instalación Contra Incendio de la Fase 1-Etapa III.

5. Consulta 5 Punto 2: Subsector 34

Con respecto al Subsector 34, el cual nos especifican en los planos de proceso constructivo que será realizado mediante un pozo de ataque. Cuando revisamos las cantidades de la planilla de Cotización referente a este ítem, las mismas no corresponden al proceso constructivo estipulado. En el caso de la excavación a cielo abierto nos especifican 1173,02 m³, cuando el pozo de ataque es de aproximadamente 3 m. x 3 m. x 10 m. Tenemos el mismo caso con el hormigón a cielo abierto. Por favor aclarar.

RESPUESTA:

Para la estimación de las cantidades que e informan en la planilla de cotización, la excavación del subsector 34 fue considerada de la siguiente manera:

1) "NO3.04.2.1.- Excavación a cielo abierto", pasillo bajo vereda de Av. Roque Sáenz Peña, (Planta nivel +25,41m , ver plano SS-NO34_73-HA-E19-B1 y Corte A-A de plano SS-NO34_73-HA-E20-B1).

2) " NO3.04.2.3 Excavación en túnel" que debería realizarse desde un pozo de ataque, por encontrarse a mayor profundidad. El pozo de ataque del procedimiento constructivo es orientativo, dicha excavación no se computa en esta planilla. Además, ver descripción en el PETP, ítem 3.2.1., Sub-sector 34.

Los oferentes deberán tener en cuenta que las cantidades que se indican en las mencionadas planillas de cotización tienen solamente valor informativo: PCP 3.1 "Sistema de contratación; ultimo párrafo)

6. Consulta 5 Punto 4: Subsector 32 y 33

Con respecto a los Subsector 32 y 33 en la actividad de Demolición de escaleras pedestres, quisiéramos que se aclarara el alcance de este ítem, debido a que las escaleras están integradas de la losa, los tabiques y las galerías que las cubren, por lo que no queda claro si dentro de este ítem corresponde considerar todos sus componentes o solo la losa de la escalera y los otros componentes se considerarán dentro de los otros ítems de demolición a los cuales corresponda, esto es necesario aclarar a fin de no duplicar cantidades.

RESPUESTA:

En el ítem NO3.03.1.7. considerar todos los componentes de la escalera (las losas, los tabiques y las galerías que las cubren), manteniendo el parapeto y las barandas en vereda, o conservándolas en guarda según lo indique SBASE.



Los oferentes deberán tener en cuenta que las cantidades que se indican en las mencionadas planillas de cotización tienen solamente valor informativo: PCP 3.1 "Sistema de contratación; ultimo párrafo)

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Gabriel Gallo
Coordinador de Licitaciones
Gerencia de Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E.